Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Derecho de petición Concejal Onzaga

2 mensajes

Maria Fernanda Carrillo Pantoja <mcarrillo@dadep.gov.co> 21 de enero de 2026 a las 10:32
Para: Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co>, "Ing. Diego Fernando Peña" <residente.i.dadep247@interdisenos.com.co>

Buenos días

Mediante la presente se adjunta derecho de petición del concejal Onzaga, para que se emita respuesta máximo el día de mañana.

Gracias

Maria Fernanda Carrillo Pantoja
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
Teléfono: (601) 3822510
mcarrillo@dadep.gov.co
www.dadep.gov.co/
Carrera 30 # 25-90, Piso 15 Bogotá, Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. DADEP 247 Rad. No. 3483
Recibido por: Jeny Blanco
Fecha: 21-ene-26
Anexos: Archivo pdf
RECIBIDA VIA E-MAIL

!No imprima este correo a menos que realmente lo necesite!

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está dirigido únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está prohibido compartir cualquier información de este mensaje con terceros, sin el consentimiento, por escrito, del remitente. Si recibió este mensaje por error, por favor, responda este correo y elimínelo para asegurarse de que el error no se repita

120264000012852_00001.pdf
106K

Correspondencia Dadep 247 <correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co> 21 de enero de 2026 a las 10:34
Para: "Ing. Diego Fernando Peña" <residente.i.dadep247@interdisenos.com.co>, Rosalba Moreno <director.i.dadep247@interdisenos.com.co>

[El texto citado está oculto]
--
Jeny Blanco
Secretaria
Grupo Interdiseños

120264000012852_00001.pdf
106K

2026-ER-01934
14/01/2026 14:11:55

Concejo de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 14-01-2026 02:03:02
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE233 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 503 OFICINA 503/ONZAGA NIÑO ANDRES DARIO
DESTINO: TRANSMILENIO S.A/%
ASUNTO: ESTADÍSTICAMENTE, ¿CUÁLES FUERON LAS LOCALIDADES E
OBS: ---

Doctora
MARÍA FERNANDA ORTIZ
Gerente
Empresa de TransMilenio S.A
radicacion@transmilenio.gov.co
Luis.beltran@transmilenio.gov.co
Ciudad

Asunto: Derecho de Petición

Respetada Doctora,

En mi calidad de Concejal de Bogotá, y en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado por la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitarle la oportuna respuesta a los siguientes interrogantes que se elevan en el marco del mobiliario público de las señales del SITP. Es de resaltar que se eleva esta solicitud en el ejercicio de control político, agradecemos que las respuestas sean claras y concisas:

1. Estadísticamente, ¿Cuáles fueron las localidades en donde más se presentó el mayor porcentaje de hurto de mobiliario de los paraderos del SITP en el trimestre del año 2025, comprendido por **octubre, noviembre y diciembre**? Por favor discriminar los siguientes ítems por aparte las cifras por semestre frente a:

    - Barrios.
    - Tipo de Elementos
    - Número de mobiliario de los paraderos del SITP en reposición y hurtados.
    - Por favor discriminar la información en un archivo Excel editable.

2. ¿Cuántos elementos del mobiliario de los paraderos del SITP fueron hurtados durante el trimestre del año 2025, comprendido por **octubre, noviembre y diciembre** por localidad y por elemento?
   Por favor discriminar en un archivo Excel editable.

3. ¿Cuál es la afectación presupuestal para la recuperación del mobiliario de los paraderos del SITP?

4. ¿Cuánto costó el hurto de mobiliario de los paraderos del SITP discriminado en el trimestre del año 2025, comprendido por **octubre, noviembre y diciembre**?
   Por favor discriminar en archivo Excel editable.

2026-ER-01934
14/01/2026 14:11:55

Concejo de Bogotá

5. ¿Cómo es el proceso de remplazo de estos elementos una vez se informa a la entidad del hurto o daño?

6. ¿Cuál será el plan de contingencia para recuperación del mobiliario de los paraderos del SITP?

7. ¿De qué manera se garantizará el NO hurto del mobiliario de los paraderos del SITP?

De antemano agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo muy atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO
H. Concejal de Bogotá
ADONZAGA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO

Anexos: N/A
Copia: N/A
Revisó: Sebastián Díaz p.